

*Unidad de Coordinación - MECIP*

ACTA N° 05/2023 (Uso Interno)

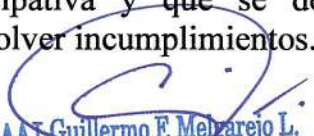
En la ciudad de Asunción a los nueve días del mes de noviembre de 2023, siendo las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad de Coordinación MECIP, 2° Piso del Edificio Patria, ubicado en Presidente Franco esq. O'Leary del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), se reúnen la Directora Interina de la Unidad de Coordinación del MECIP, la C.P. LILIAN LEGUIZAMON, los funcionarios de la Unidad; Ministro A.A.T. Econ. GUILLERMO MELGAREJO Coordinador Adjunto, la Primer Oficial A.A.T. Abg. PAMELA NOGUERA y la Segunda Oficial A.A.T. Lic. ANA OVANDO, para el siguiente Orden del día:

- Taller de revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Unidad de Coordinación MECIP.

La Directora Interina de la Unidad de Coordinación del MECIP, la C.P. LILIAN LEGUIZAMON, dio inicio al taller, dando la bienvenida y agradeciendo por la presencia y participación de los funcionarios.

A continuación, la Directora, hace mención a la necesidad de realizar una Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Unidad de Coordinación MECIP, con énfasis en los Acuerdos que establecen los principios, valores y comportamientos éticos que deben guiar nuestras acciones en concordancia con el Código Ética Versión 03 del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Reglamentos. Durante la revisión, se destacaron los criterios establecidos en la Res. CGR N° 147 en el Componente A) Ambiente de Control, en su requisito A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE), así como también el Manual de Ética Pública, inculcando al compromiso de los funcionarios, en lo referente a su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y de otros factores humanos.

Se acordó que la metodología para el establecimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos, debe ser participativa y que se deben considerar mecanismos efectivos para detectar y resolver incumplimientos.

  
Ministro A.A.T. Guillermo F. Melgarejo L.  
Coordinador Adjunto  
Unidad de Coordinación MECIP

  
2da. Oficial Adm. Lic. ANA OVANDO  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
1er. Ofic. Adm. Abg. PAMELA NOGUERA  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
C.P. Lilian E. Leguizamón  
Directora de la Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores





*Unidad de Coordinación - MECIP*

---


En un debate participativo entre la Directora y los funcionarios sobre los valores Éticos de la Unidad de Coordinación MECIP, se resaltó la importancia de estos valores en el cumplimiento de nuestras funciones, tareas, objetivos generales y específicos; y los valores discutidos incluyeron al respecto, compromiso, igualdad, no discriminación, integridad, idoneidad, eficiencia y transparencia.

En el mismo, se ha visto la necesidad de comprender y asumir la relevancia de estos valores en nuestras actividades diarias, tanto en nuestras relaciones internas como en las interacciones con los ciudadanos y otras partes interesadas, se concluyó con el compromiso unánime de todos los funcionarios de la Unidad de Coordinación MECIP; de seguir cumpliendo con los Acuerdos y Compromisos Éticos, así como de promover activamente los valores éticos en todas nuestras actividades.


Por último, sin otro tema a ser tratado, se dio por concluida la reunión, siendo las 9:45 horas, firmando el presente los miembros presentes en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y para el mismo efecto.



Ministro A.A.T. Econ. GUILLERMO  
MELGAREJO  
Coordinador adjunto



C.P. LILIAN LEGUIZAMON,  
Directora Interina de la Unidad de  
Coordinación del MECIP



Segunda Oficial A.A.T. Lic. ANA  
OVANDO



Primer Oficial A.A.T. Abg. PAMELA  
NOGUERA





Unidad de Coordinación - MECIP

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA UNIDAD DE  
COORDINACIÓN MECIP**

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética, en el cumplimiento de la función pública que le corresponde de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con lo que se relacionan.

**REFERENTES ÉTICOS APROBADOS:**

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 del 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 del 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los funcionarios de la **Unidad de Coordinación de MECIP** del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- ✓ Concurrimos con puntualidad a la Unidad de Coordinación, ejerciendo nuestras labores diarias con vocación de servicio.
- ✓ Nos comprometemos a la actualización permanente de nuestros conocimientos con el fin de brindar un mejor desempeño en el ámbito laboral.
- ✓ Respetamos lo establecido en el Código de Ética aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Nos incentivamos diariamente, dentro de la unidad, para otorgar un ambiente laboral más armonioso y agradable.
- ✓ Enfocamos nuestras tareas laborales valorando los aportes de los integrantes del equipo.
- ✓ Promovemos la igualdad y no discriminación de ningún tipo.
- ✓ Asumimos el compromiso de mantener ordenado y organizado nuestro ambiente de trabajo, utilizamos racionalmente los recursos y preservamos el medio ambiente.
- ✓ Trabajamos por el bien común de nuestros connacionales con profesionalismo y confidencialidad, manifestando el amor a la Patria reflejada en nuestras acciones diarias.

C.P. Lilian E. Leguizamón  
Directora de la Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

2da. Oficial Adm. Lic. ANA OVANDO

Unidad de Coordinación MECIP, Of. Adm. No. PAMELA NOGUEIRA

Ministro A.A.T. Guillermo F. Melgarejo L.  
Coordinador Adjunto  
Unidad de Coordinación MECIP



*Unidad de Coordinación - MECIP*

- ✓ Cumplimos en dar cuenta de nuestra gestión a las instancias respectivas en el Ministerio, así como a los organismos de control externo.

Este Acuerdo de Compromisos Éticos de la Unidad de Coordinación MECIP, entra en vigencia a partir de la fecha de su firma, por todos los funcionarios que la integran, y en prueba de conformidad lo suscriben.

Asunción, 9 de noviembre de 2023.



Ministro **A.A.T. Guillermo F. Melgarejo L.**  
Coordinador Adjunto  
Unidad de Coordinación MECIP



C.P. **Lilian E. Leguizamón**  
Directora de la Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores



2da. Oficial Adm. **Lic. ANA OVANDO**  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores



1er. Ofic. Adm. Abg. **PAMELA NOGUERA**  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



PARAGUAI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE**  
**JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Unidad de Coordinación - MECIP*

**ANEXO I - FOTOGRAFICO**



*Lilian E. Leguizamón*  
C.P. Lilian E. Leguizamón  
Directora de la Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*A.A.T. Guillermo F. Melgarejo L.*  
Ministro A.A.T. Guillermo F. Melgarejo L.  
Coordinador Adjunto  
Unidad de Coordinación MECIP

*ANA OVANDO*  
2da. Oficial Adm. Lic. ANA OVANDO  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*PAMELA NOGUERA*  
1ra. Oficial Adm. Abg. PAMELA NOGUERA  
Unidad de Coordinación MECIP  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción, defensa, profesional y transparente con liderazgo internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo. Misión: Ser un Ministerio de Relaciones Exteriores que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional.

